DECRETO Nº 093 DE 2025

(29 de noviembre)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal, como primera autoridad administrativa y jefe de la administración local, tiene entre sus funciones dirigir la acción del gobierno, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, coordinar las dependencias de la entidad territorial y adoptar las decisiones administrativas necesarias para el normal funcionamiento institucional.

Que por motivos estrictamente personales, debidamente informados a la Secretaría General, el Alcalde Municipal deberá **ausentarse temporalmente de sus funciones los días 01 y 02 de diciembre de 2025**, circunstancia que impide su presencia para la atención directa de las responsabilidades propias de su cargo, lo cual hace indispensable la adopción de medidas administrativas para garantizar la continuidad de la gestión pública.

Que el principio de **continuidad del servicio público**, consagrado en la Constitución Política y desarrollado por la jurisprudencia y la normativa administrativa, exige que las entidades públicas aseguren la prestación ininterrumpida de las funciones a su cargo, incluso en casos de ausencia temporal de sus directivos.

Que el artículo 315 de la Constitución Política otorga al Alcalde la facultad de delegar funciones en servidores de su confianza, y que la Ley 136 de 1994 establece que, en caso de ausencias temporales, el Alcalde podrá encargar a un funcionario de dirección o del nivel asesor el ejercicio de sus funciones, sin que ello implique el reemplazo definitivo del titular.

Que, la Doctora GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ fue nombrada en el cargo de SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL, Código 020, Grado 01, mediante la Resolución Nº 620 del 12 de noviembre de 2025.

Que se hace necesario, por tanto, impartir un encargo formal mediante acto administrativo que permita la continuidad en la toma de decisiones, la celebración de actos, la atención ciudadana, la operación de programas y proyectos municipales, y la articulación con autoridades locales, departamentales y nacionales.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Secretaria General, Gobierno, Contratación y TIC, GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.172.627, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL, para que desempeñe las funciones del **Alcalde** Municipal de Pensilvania durante los días 02 y 03 de diciembre de 2025, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La servidora encargada ejercerá las funciones propias del cargo de Alcalde Municipal, con las facultades administrativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio público, sin que ello implique modificación de su empleo de origen ni reconocimiento de derechos inherentes al cargo titular.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la funcionaria aquí encargada y comuníquese a todas las dependencias de la Administración Municipal para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la Alcaldía Municipal de Pensilvania, Caldas, a los 29 días del mes de noviembre del 2025

JESUS IVAN OSPINA ATEHORTUA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Manuela Aguirre O. Contratista
Revisó y ajustó: Carlos E. Santana. A/J